

JUANA NAVARRO GUILLERMO, CONCEJALA DE IGUALDAD, BIENESTAR SOCIAL, MAYORES Y CONSUMO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, en virtud de las facultades a tal cargo conferidas, tiene a bien elevar al Pleno Municipal la siguiente:

PROPUESTA

Un año más volvemos a traer a Pleno una propuesta con motivo de la celebración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, “sírvanos” a todas/os, para hacernos reflexionar el porqué de este día. El 8 de marzo de 1952, la Asamblea General de la ONU, declaró este día como Día Internacional de la Mujer, como reconocimiento a la lucha constante que las mujeres han tenido que batallar en todos los ámbitos: familiares, políticos, sociales y laborales.

La igualdad es así mismo, un principio fundamental a nivel europeo. Esta igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades, constituye un objetivo que tiene que integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión Europea y de sus estados miembros.

Desde 1978 el Estado Español se comprometió con la Igualdad proclamándola en su artículo 14 y obligando a través del artículo 9.2 a promover las condiciones necesarias para impulsar y defender la igualdad real, año tras años se han ido aprobando leyes muy importantes en este campo, como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la Violencia de Género.

Hoy, estando ya en el siglo XXI, teniendo casi 42 años nuestra constitución y 13 años la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se hace difícil o cuanto menos un poco sacado de las antípodas, la necesidad de tener que seguir trayendo a Pleno esa reivindicación de la Igualdad entre todas/os, que se tenga que seguir saliendo a las calles para reclamar que se ponga FIN a las desigualdades hacia la mujer. En la sociedad actual, la mujer sigue sufriendo desigualdad en muchos ámbitos de su vida, seguimos arrastrando esa lacra



que es la Violencia de Género, por el mero hecho de ser mujer, el peso adicional que supone la conciliación de la vida familiar y laboral, en definitiva, que tengamos que estar todavía luchando por la IGUALDAD, sin necesidad de sufrir ataques continuos. Llegada a este punto, me gustaría hacer un inciso y recordar la definición de dos palabras muy utilizadas y que algunas/os, se empeñan en “MAL UTILIZAR”, con el fin de buscar el enfrentamiento y el “NO, POR EL NO”, MACHISMO, que según definición de la RAE, 1. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. 2. Forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón y el FEMINISMO, según también definición de la RAE, 1. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre. 2. Movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo.

Una de las desigualdades más notables es en el ámbito laboral. Por un lado, la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, forman una de las aristas de la misma. La brecha salarial supera el 20% en algunos sectores (INE). Si tomamos como ejemplo los cargos directivos, en Europa tan solo un 36% lo ocupan mujeres, en España esta en el 34,5%, en los consejos de administración de empresas es un 23% (4 veces mayor que hace 10 años. EIGE, Instituto Europeo para la Igualdad de Género).

En cuanto a las pensiones, las mujeres reciben unos 450 € menos que los hombres, percibiendo las mujeres unos 740 € de media, mientras las pensiones de los hombres alcanzan una media de 1190 € (informe de UGT).

A la hora de los cuidados de familiares, sean menores, dependientes o mayores, la desigualdad sigue teniendo mayor incidencia en las mujeres, así las reducciones de jornada para sus cuidados son el 97%, las excedencias para el cuidado de hijos/as, en más de un 90% (Instituto de la Mujer), por lo que la tasa de ocupación de los hombres con hijos es del 82,8%, frente al 63,5% de las mujeres (EPA, Encuesta de Población Activa)

En cuanto a las tareas del hogar, las mujeres dedican 2,5 horas al día más que los hombres, mientras que ellos destinan una hora más al día al ocio. Se olvida



la Igualdad como valor en las familias, que están profundamente atravesadas por situaciones de desigualdad hacia las mujeres, no solo en cuanto al trabajo que ellas aportan, sino en cuanto al respeto, a la toma de decisiones, los cuidados recibidos, el disfrute de oportunidades y el acceso a los recursos. Como consecuencia de toda esta desigualdad, aún teniendo mayor esperanza de vida la mujer, el estado de salud es significativamente peor que el de los hombres.

Igualmente esta desigualdad recorre la cultura, la literatura, las artes, el cine, las ciencias, el deporte, por poner algún dato como ejemplo, En las universidades españolas, solo el 21% de los puestos de mayor responsabilidad científica, lo ocupan mujeres (informe Científicas en cifras, publicadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación), la poca presencia de la mujer en los ámbitos literarios, puede comprobarse fácilmente a través de los galardones. El Nobel de Literatura, desde su creación en 1901 hasta 2017 ha premiado a 14 mujeres frente a 100 hombres. El Premio Cervantes (el más importante en lengua castellana) 4 mujeres frente a 38 hombres y, si tocamos el tema del deporte, siempre ha sido un tema polémico, el fundador de los Juegos Olímpicos modernos, afirmó en 1896, "sin importar qué tan fuerte sea una atleta, su organismo no está hecho para soportar ciertos shocks". A partir de aquí se ha avanzado, la UNESCO reconoció el deporte y la actividad física en 1978 como un Derecho Humano, no sólo de hombres. Las investigaciones respaldan que se valoran menos los deportes femeninos, lo que conlleva salarios y coberturas inferiores a los masculinos. Un 40 % de los practicantes de deportes y actividades físicas son mujeres, pero solo entre un 6% y un 8% de la cobertura de los medios de comunicación deportiva se dedican a sus atletas. Por lo que es normal que en la Historia apenas estén reflejadas y sus aportaciones queden casi diluidas e ignoradas.

Las mujeres migrantes también sufren mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegan al Estado

Español. Por ello son necesarias unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral.

Hay que recordar que la Igualdad de Género, aún hoy en día, no esta legalmente reconocida en algunos lugares del mundo, porque sigue existiendo la mutilación genital, el matrimonio de niñas, la prostitución forzada, la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Dentro de los Objetivos de la Agenda 2030, también queda reflejada esa necesidad de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, en su objetivo número 5. Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial, mitad que sufre desigualdad de muy diversas maneras, dependiendo de distintos factores y del país de procedencia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue firmada en 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas. Representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás". A NADIE, lo que incluye a la mujer.

Por lo tanto, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, queda mucho camino que recorrer y no se puede ni se debe bajar la guardia, si bien es cierto que se han logrado avances, dichos avances se deben consolidar.

Por lo que al Pleno se proponen los siguientes **Acuerdos**:

PRIMERO.- Implementar políticas y actuaciones que tengan como fin:

1. Promover la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.
2. Visibilizar públicamente la necesidad de participación, en condiciones de igualdad, de las mujeres en la actividad pública.

3. Contribuir a un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas desde la infancia colaborando a través de acciones formativas de sensibilización en educación afectiva sexual, igualdad y diversidad.
4. Incentivar las medidas de conciliación personal, familiar y laboral que contribuyan a reducir las tasas de desempleo femenino y que favorezcan la mejora de las condiciones laborales de las mujeres.
5. Sensibilizar al tejido empresarial para contribuir a la reducción de las diferencias salariales entre mujeres y hombres así como la incorporación de éstas a puestos de responsabilidad.
6. Fortalecer los servicios públicos municipales de Servicios Sociales, Igualdad y Servicio Especializado en materia de Violencia de Género (CAVI), dotándolos de los recursos necesarios tanto económicos como humanos.
7. Reclamar una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.
8. Consensuar el compromiso de todos los Grupos Municipales para trabajar por el avance de la sociedad hacia la igualdad de género, rechazando cualquier retroceso en derechos y libertades para las mujeres.

SEGUNDO.- Elevar al Gobierno Central y Autonómico esta propuesta para que tengan conocimiento de los acuerdos adoptados y tomen las medidas necesarias en su ámbito competencial.

En Alhama de Murcia, a 11 de febrero de 2020

La concejala de Igualdad



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalía de Igualdad

Fdo.: Juana Navarro Guillermo